PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	5 DE NOVIEMBRE DE 2003	Suplemento 6382 D

No. 18434

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.
2003

centro
AYUNTAMIENTO
2001-2003

EXP. PROC. ADMVO. 019/2003-CM
VILLAHERMOSA, TABASCO A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.- SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. ----------

EL C. C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, ACTUANDO EN RELACIÓN A LA FALTA DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL C. MIGUEL REFUGIO SEGURA MALDONADO, Y QUIEN A PARTIR DEL DIA 31 DE MARZO DEL 2003, DEJO DE OSTENTAR EL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO "B" EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS; ESTA CONTRALORÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 120 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 49, 50, 60, 61, 64, 65, 66 Y 81 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y EN VIRTUD DE QUE EL DOMICILIO DE LA PERSONA ANTES CITADA ES IGNORADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE TABASCO, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA AL CASO ESTA CONTRALORÍA.----------

----------**ACUERDA**----------

PRIMERO.- SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE **NOTIFICACION POR DOMICILIO IGNORADO: DEL C. MIGUEL REFUGIO SEGURA MALDONADO;** QUIEN DEBERA DE ASISTIR A LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO CITO EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO #1401 TABASCO 2000 EN ESTA CIUDAD CAPITAL; PARA LLEVAR A EFECTO LA AUDIENCIA DE CARÁCTER JURÍDICO ADMINISTRATIVO, LA CUAL TIENE COMO OBJETO DE QUE PROPORCIONE EL CITADO A ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL MOTIVO DE SU FALTA DE INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN AL CARGO QUE VENÍAN DESEMPEÑANDO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. ----------

SEGUNDO.- EL C. MIGUEL REFUGIO SEGURA MALDONADO DEBERÁ DE COMPARECER EL DÍA **14 DE NOVIEMBRE DEL 2003 A LAS 10:00 HORAS,** PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA ANTES CITADA, HACIÉNDOSE ACOMPAÑAR DE UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL.----------

TERCERO.- APERCIBIENDO AL C. MIGUEL REFUGIO SEGURA MALDONADO QUIEN EN CASO DE NO COMPARECER EL DÍA Y HORA SEÑALADO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO HACER OÍDO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO, Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE EFECTUARAN ATRAVEZ DE LOS ESTRADOS DE LA PROPIA CONTRALORÍA MUNICIPAL, TENIÉNDOSELE EN ESTADO DE REBELDÍA.----------

ASÍ LO ACORDÓ MANDA Y FIRMA EL C. C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO CONTRALOR MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO. ASISTIDO POR LA LIC. MARIA SUSANA LOPEZ ALVAREZ SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL,---------- NOTIFÍQUESE -

----------**CONSTE Y DOY FE**----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

GOBIERNO DEL ESTADO
TABASCO
2002-2006

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.